



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002943

Quintero 08 AGO. 2016

VISTOS:

La Solicitud presentada por doña **MABELEY ALVARADO OJEDA**, Cedula de Identidad [REDACTED], domiciliado comercial en [REDACTED]

Informe N° 49 de fecha 02 de Agosto de 2016 del Departamento de Patentes Comerciales al Alcalde de la comuna.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

PROCEDASE, la devolución por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a doña **MABELEY ALVARADO OJEDA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] suma de \$31.779.-, (treinta y un mil setecientos setenta y nueve pesos), correspondiente a cobro de Bien Nacional de Uso Público, realizado incorrectamente a la Patente Comercial Rol 202397, periodo correspondiente al segundo semestre del año 2015 y primer semestre del año 2016.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
MCP/YGS/MVP/MBVP/pdl